UGT Comunicado

TERCERA REUNIÓN NEGOCIACIÓN PRÓRROGA CONVENIO

Hoy se ha llevado a cabo la tercera reunión de negociación de la prorroga del Convenio en la que **UGT**, **ha vuelto a expresar la necesidad de realizar una mejora salarial que garantice el poder adquisitivo de la plantilla de Telyco, a efectos de paliar la subida del IPC**.

UGT, solicita un mayor esfuerzo por parte de la empresa para poder alcanzar un acuerdo satisfactorio para las partes. La compañía sigue ofreciendo, el 1% de subida salarial, tal y como se ha acordado en el resto de empresas del Grupo ,valora dar una paga compensatoria superior a 100€, y no ve viable la cláusula de salvaguarda de IPC.

UGT cree que es insuficiente e insistimos en que no podemos asumir la pérdida del poder adquisitivo de la plantilla sin unas garantías mínimas. En todos los convenios anteriores y sus prórrogas hemos conseguido este objetivo, aumentos salariales por encima del IPC. Siempre hemos abogado por la defensa de los salarios,los derechos de la plantilla y la empleabilidad , en circunstancias difíciles, donde el empleo no estaba garantizado, y casi siempre en solitario. Hemos logrado cláusulas compensatorias, como el plus transporte que supuso un aumento significativo en nuestros salarios, seguro médico gratuito a partir del 2022, mejora en los beneficios sociales, descansos de 48 hrs., entre jornadas, aunque la pandemia no ha dejado que sea de facto y por supuesto la garantía de empleo, como colofón a lo que entendemos que es prioritario para nuestra plantilla. Hemos proporcionado , estabilidad y seguridad a la plantilla, en los momentos más difíciles de esta crisis sanitaria, y por supuesto nunca vamos a dejar de luchar por la mejora de las condiciones de la totalidad de la plantilla de Telyco. Por este motivo, insistimos en nuestras propuestas, todos los avances significativos, tanto en derechos como en subidas salariales y beneficios sociales, han ido siempre de la mano de UGT.

Os recordamos nuestras demandas de cara a la negociación de la prórroga:

- **Paga compensatoria** para este año similar a la acordada en CEV.
- **Subida salarial conforme al IPC y cláusula de garantía salarial, que nos permita no perder poder adquisitivo durante la vigencia del presente convenio con sus prórrogas**.
- **Garantía de empleo,** en defensa de nuestras tiendas y de la plantilla de Telyco.

En materia de teletrabajo, la empresa nos ha enviado un borrador, similar al acordado en CEV y resto empresas del Grupo, que tenemos que estudiar y desarrollar. Nos vamos a centrar en este punto ya que las propuestas de la parte económina de la prórroga están aún distantes.

Os recordamos los aspectos fundamentales que reivindicamos en materia de teletrabajo.

- Voluntariedad y universalidad.
- Tiempo de teletrabajo no menos del 30%. 2 días semanales como mínimo, ampliables.
- Dos domicilios para teletrabajar.
- Medios y compensación de gastos..
- Condiciones económicas inalterables.
- PRL, registro de jornada y desconexión digital.
- Flex work o Smart Work, dirigida a determinados colectivos como pueden ser el personal fuera de convenio que no pueda acogerse al teletrabajo y a los comerciales FF.VV.,Task Force y PTC.
- Con respecto a SAV/SAV, SAI Resolutor e Inside Sales, personal que teletrabaja habitualmente en su domicilio no sufrirán cambios, exceptuando el personal de OOCC Madrid que, a partir de la firma del acuerdo, podrá solicitar acogerse a la nueva regulación y ordenación del trabajo.

UGT, considera que las negociaciones deben avanzar hacia un acuerdo donde prime la salvaguarda de la garantía salarial. También valoramos el esfuerzo que tiene que realizar la empresa en las circunstancias actuales. Por ello no pedimos más de lo que consideramos justo, ni menos de lo que han pactado otras empresas del Grupo.

Os seguiremos informando en la medida que vayamos avanzando